



**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**

**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

**"2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO"**

EXPEDIENTE N°: 847/2012.-

INICIADOR: ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.-

EXTRACTO: S/ ADSCRIPCION DE LA AGENTE ALICIA ESTER PORTILLO.-

DICTAMEN ALG N° 265 / 12

1.-

Sr. Secretario General de la Gobernación:

Atento a la materia traída a consideración de esta Asesoría Letrada de Gobierno, a mí cargo, que consiste en el ejercicio del control de legalidad respecto del proyecto de resolución tendiente a efectivizar la renovación de la "Adscripción" de la agente Alicia Ester PORTILLO, con D.N.I. N° 20.107.683 y número de Legajo 68.631, obrante a fs. 23 de autos, es dable destacar que no existen observaciones legales que formular.

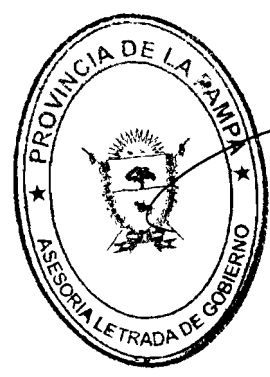
No obstante lo dicho, luego de compulsar el expediente de marras y, particularmente, el proyecto de resolución bajo análisis, he advertido una serie de errores materiales que estimo apropiado subsanar, de modo tal que, a continuación, procederé a mencionarlos para su eventual y debido saneamiento.

Me refiero, específicamente, al género aplicado en el primer párrafo de los "Considerandos" en relación al cargo desempeñado por quien suscribe la presente, a la vez que, en el quinto párrafo, de los mencionados "Considerandos", se alude a la intervención de la Asesoría Letrada Delegada con asiento en la Secretaría General de la Gobernación cuando en rigor de verdad quien ha intervenido ha sido la Asesoría Letrada de Gobierno, a mi cargo.

En razón de lo expuesto, una vez cumplidas las recomendaciones indicadas, con más el riguroso control material de rito, este órgano asesor estima que las presentes actuaciones estarán en condiciones de perfeccionarse mediante la intervención y rúbrica de las autoridades administrativas involucradas.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 27 NOV 2012

j.p.f.



[Firma manuscrita]
**DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA**